

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° XIII SEDE TACNA
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-ZR N° XIII SEDE TACNA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de suministros de impresión para plotters de la Zona Registral N° XIII-Sede Tacna

Ruc/código :	20107903951	Fecha de envío :	27/05/2024
Nombre o Razón social :	TRADING SERVICE M&A SRLTDA	Hora de envío :	16:29:40

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

La Entidad solicita un tiempo de entrega de 15 días, sin embargo dada la demanda de importación de los suministros en mención solicitadas, la marca no cuenta con un tiempo de entrega inmediato; por lo tanto, se pide a la Entidad ampliar la 1era. entrega en un plazo de 60 días calendarios calendario a fin de salvaguardar la presente adquisición y permitir la presentación de propuestas, tal como indican los principios de las Contrataciones del Estado, Libertad de Concurrencia, Igualdad de Trato.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5 / 5.4 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES ARTICULO N° 2, INCISO E, COMPETENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección previa opinión del area usuaria, agoge que el plazo de la primera entrega sea de 60 días calendario a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, con el fin de ampliar la presentación de propuestas, en aplicación al principio de Libertad de Concurrencia, Igualdad de Trato. Sin embargo en atención a solicitud del area usuaria, se agregará el factor de evaluación plazo de entrega, a fin de otorgar puntaje a las ofertas con menor plazo de entrega, esto debido a que:

- 1) Los plotters de Catastro y Archivo Registral de la Zona XIII requiere de dichos suministros en el menor tiempo posible ya que se encuentran desabastecidos de dichos suministros,
- 2) En el estudio de mercado se validaron ofertas que si cumplían con el plazo de entrega solicitado de 15 días calendario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la Integración de bases, se modificará el plazo de entrega de la siguiente manera: - El plazo de entrega para la primera entrega será de 60 días calendarios a partir del día siguiente de la suscripción del contrato. - El plazo de entrega para la segunda entrega será de 15 días calendarios de notificado la orden de compra. Asimismo, se agregará el factor de evaluación:

B. PLAZO DE ENTREGA - CASO PRIMERA ENTREGA,

Evaluación:

Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas.

Acreditación:

Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)

De 01 hasta 15 días calendario:

10 puntos

De 16 hasta 30 días calendario:

7 puntos

De 31 hasta 45 días calendario:

4 puntos

De 46 hasta 60 días calendario:

0 puntos

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° XIII SEDE TACNA
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-ZR N° XIII SEDE TACNA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de suministros de impresión para plotters de la Zona Registral N° XIII-Sede Tacna

Ruc/código :	20107903951	Fecha de envío :	27/05/2024
Nombre o Razón social :	TRADING SERVICE M&A SRLTDA	Hora de envío :	16:29:40

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Agradeceré que confirmen el plazo de la 2da. entrega (lapso de días o meses) o en que tiempo se estaría emitiendo cada orden de compra dado que son 02 entregas parciales.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: CAPITULO 1 Literal: 1.9 **Página: 15**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección previa opinión del área usuaria, aclara que de acuerdo a las Especificaciones Técnicas el plazo para la segunda entrega es 06 meses posterior a la primera entrega, por lo que se estima que el intervalo para la segunda entrega se efectúe a los 6 meses posteriores a la primera entrega (primera semana de diciembre 2024).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null